GOBIERNO NACIONAL

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

¡Construyamos Futuro con Calidad!

Paraguay de la gente

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com

UOC Nº 814 /2022.-

Asunción, 7 de noviembre del 2022.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. ID 409678 "Adquisición de Compresores Rotativos a Paleta con Motores Eléctricos para la fábrica de Vallemi"

Nos dirigimos a usted con respecto al proceso arriba referenciado y a su nota DNC Nº 11773/2022 en la que realizan observaciones a dicho proceso conforme a lo abajo detallado.

1. El porcentaje en concepto de multa que se encuentra establecido en el contrato, no coincide con el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, solicitamos subsanar el error.

   Respecto a la observación realizada entendemos que si bien por un error involuntario, fue consignado en el contrato el porcentaje de 0,5%, y no como esta establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que es el de 0,50%, los resultados matemáticos que se obtendrían de una eventual multa no variarían al usar el monto establecido en el Contrato, por lo que se solicita que el proceso siga su curso respectivo.

Sin más que agregar, y a la espera de haber evacuado las observaciones, se aguarda sea publicado el proceso y la emisión de CC..

Atentamente.

C.P. ADRIANA ENCINA
Gerente de la U.O.C